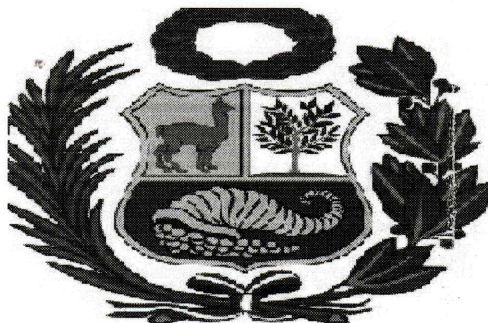




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



CARGO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 00104 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH.

Tumbes, 12 de Abril 2023.

VISTO:

Informe N° 138-2023-GOB.REG.-TUMBES-DRS-DEGYDRH-AREA REMUN, de fecha 05 de abril del 2023, solicitud de acto resolutivo por tiempo de servicio con fecha de recepción 13 de enero del 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con fecha de recepción 03 de enero del 2023, el servidor nombrado **ARAMBULO LOPEZ LUIS ENRIQUE**, identificado con DNI° 00251804, con cargo de Medico Cirujano, con nivel MC 5, trabajando actualmente en el establecimiento de salud Corrales, solicita el reconocimiento y el pago por haber acumulado de 30 años de servicio;

Que, el Artículo 12° del DL N° 1153 "Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado" :
12.1.- Es la entrega económica al personal de la salud, por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos se otorga al personal de salud por única vez en cada oportunidad.

Que, el Artículo 54° del DL N° 276 "Ley de bases de carrera Administrativa", establece son beneficios y servidores públicos a) Asignación por cumplir 25 o 30 años de servicios: **Se otorga por un monto equivalente** a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir 25 años de servicios, **y tres remuneraciones mensuales, al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso.**

Que, de acuerdo al tiempo de servicios que se calcula en relación a la base datos de la oficina de remuneración, el cual indica que el solicitante acumulado a la fecha, 30 años, 1 mes y 20 días de servicios prestados al Estado, hasta el 05 de abril del año en curso.

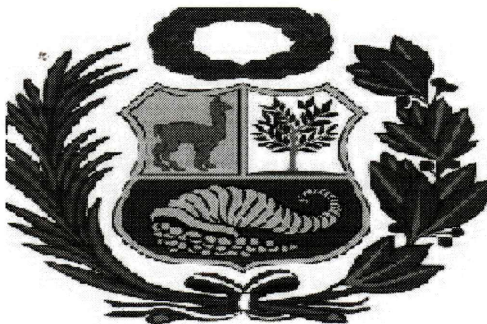
Que, con fecha 05 de Abril del 2023, la unidad de Remuneraciones mediante Informe de vistos, alcanza las liquidaciones de asignación por cumplir 30 años, puesto que, ha acumulado hasta el 05 de Abril del año en curso, 30 años, 1 mes y 20 días, de servicios prestados al Estado del Servidor **ARAMBULO LOPEZ LUIS ENRIQUE**, por la suma ascendente de **S/ 23,427.00 (Veintitres Mil cuatrocientos Veintisiete Y 00/100 Soles)**.

Contando con las visaciones de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00207-2021/GOB. REG.TUMBES-GR, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley 27902, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR, de fecha 20 de agosto del 2014;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 00104 - 2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DEGYDRH.

Tumbes, 12 de Abril 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a don ARAMBULO LOPEZ LUIS ENRIQUE, Treinta (30) años, 1 mes y 20 días, correspondiente a los servicios prestados en el Centro de Salud Corrales, con 30 años consecutivos a favor del Estado, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez la asignación por cumplir treinta (30) años al servicio de Estado, correspondiente a tres remuneraciones totales, conforme a lo dispuesto en la liquidación realizada por el área de remuneraciones, previa disponibilidad presupuestal, a favor del servidor **ARAMBULO LOPEZ LUIS ENRIQUE**, por la suma ascendente **S/23,427.00 (Veintitrés Mil Cuatrocientos Veintisiete Y 00/100 Soles)**.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la interesada, Oficina de Remuneraciones, Oficina de Legajo, Oficina de Planeamiento y demás áreas componentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



JMMA/DEGyDRH.

Transcrita para los fines a:

INTERESADO ()

UNIDAD DE REMUNERACIONES ()

Archivo/22



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

LIC. ADM. JUANA MARIA MASIAS AVILA
Directora Ejec.
Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos